



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3878)

08 MAR 2017

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por unas integrantes del Directorio Municipal de Villavicencio Meta y se designan provisionalmente sus reemplazos”

El Secretario General del Partido Liberal Colombiano

En ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección Nacional Liberal y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3875 del 09 de febrero de 2017, el Secretario General del Partido Liberal acreditó unas dignidades directivas, de gestión y de control en el Municipio de Villavicencio - Meta, entre quienes se reconoció a la Sra. LEIDY LOPEZ LADINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.503 en calidad de Tesorera Municipal y Directorista y DILCY RAMÍREZ GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.510.709 como Directorista.

Que las Sras. LEIDY y DILCY habían presentado renuncia ante el Directorio Departamental del Meta el 25 y 13 de junio del 2016, respectivamente.

Que las renunciaciones presentadas no habían sido tramitadas ante la Secretaria General del Partido, previo al reconocimiento hecho con la Resolución 3875 de 2017.

Que visto el contenido de la solicitud suscrita por la mesa directiva del Directorio Municipal de Villavicencio Meta se hace necesario acreditar como Tesorero Municipal de Villavicencio Meta al también Directorista Sr. GERMAN DÍAZ GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.076.500

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano,

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3878

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR LAS RENUNCIAS a la dignidad de Tesorera Municipal de Villavicencio Meta y Directorista presentada por la Sra. LEIDY LOPEZ LADINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.329.503 y a la dignidad de Directorista presentada por la Sra. DILCY RAMÍREZ GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.119.510.709.

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE al Sr. GEMÁN DÍAZ GUZMÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 86.076.500 como Tesorero del Directorio Municipal Villavicencio Meta. En consecuencia, reportar la novedad al Consejo Nacional Electoral para lo fines pertinentes.

PARÁGRAFO. EJERCICIO AD-HONOREM. El acreditado Tesorero del Directorio Municipal Villavicencio Meta, cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamentos establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Secretario General

Proyecto: Yira Montero – Asesora Electoral
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón – Gerente Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA